

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Febrero Diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 73001418900520200032300.  
Demandante: ARTURO DURAN RESTREPO.  
Demandado: ARIZMENDY PERDOMO CORTES Y OTRO.

Conforme a lo peticionado en escrito del 07 de diciembre de 2021 que antecede, reconózcase personería jurídica a la doctora IRINA PAOLA TRESPALACIOS VANEGAS, como apoderada judicial de la parte demandante ARTURO DURAN RESTREPO., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase por revocado el poder otorgado al doctor CESAR AUGUSTO ARANGO GARCIA., quien fungía como apoderado judicial de la parte demandante ARTURO DURAN RESTREPO., artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 005 fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-02-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ